

México, DF, 17 de octubre de 2011.

**CIRCULAR NO. 110****CC. COORDINADORES DE LAS  
DIRECCIONES DISTRITALES  
PRESENTES**

En el marco de las actividades relativas a la ubicación de domicilios para la instalación de casillas electorales para el Proceso Electoral Local 2011-2012 y con el propósito de actualizar el catálogo de los planteles públicos de educación básica del Distrito Federal, utilizado durante el pasado Proceso Electoral Local, les envío por correo electrónico dicho catálogo el cual habrá de ser validado o actualizado por ustedes, de acuerdo al ámbito territorial de su competencia.

Cabe mencionar que el diseño del formato que se remite no podrá ser modificado, toda vez que se generará una base de datos a partir de su contenido. En ese sentido, la validación o actualización del catálogo deberá ser remitida respetando el mismo formato en que se remiten y considerando lo siguiente:

1. Eliminar del catálogo aquellos domicilios que no correspondan a su Distrito Electoral.
2. Eliminar del catálogo aquellos domicilios que correspondan a planteles particulares.
3. Revisar y validar la información de los domicilios correspondientes a su distrito electoral y, en su caso, modificar nombres, direcciones y/o claves de las escuelas consignadas en el formato.
4. Completar la información de todos los campos en cada una de las escuelas registradas por la dirección distrital: Delegación, Distrito Electoral Federal, Distrito Local, Sección, Nombre de la escuela, Dirección y Clave de la escuela, identificada por el número 09, que corresponde a la entidad federativa -Distrito Federal-, por ejemplo, 09DJN0621E.
5. Capturar la información con letras mayúsculas.
6. Capturar la información en el campo *Nombre* del catálogo, considerando los siguientes criterios:

Para	Forma de capturar
Jardín de niños	JARDÍN DE NIÑOS "JOHN DEWEY"
Escuela Primaria	ESC. PRIM. "MÉXICO"
Secundaria General	ESC. SEC. NO. 66 "IDA APPENDINI DAGASSO"
Secundaria Técnica	ESC. SEC. TÉC. NO. 5 "RAFAEL DONDÉ"

7. En caso de que se consideren nuevas propuestas, los datos de las escuelas se deberán colocar en el orden y en la clasificación correspondiente.
8. Eliminar las escuelas que por alguna razón ya no puedan ser consideradas en el catálogo.

México, DF, 17 de octubre de 2011.

9. Incorporar en el listado correspondiente, la información de los planteles que no se encuentren clasificados correctamente, es decir; en el caso de que en el listado de secundarias generales, se localice una escuela secundaria técnica, será necesario que se elimine del listado de secundarias generales y se traslade al de secundarias técnicas.
10. Incorporar los planteles que se requieren como Centros de capacitación. En este supuesto, se deberán considerar los mismos criterios de captura indicados anteriormente.

Es importante mencionar que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE) retomará el archivo que remita cada dirección distrital para conformar el catálogo de los planteles de educación básica pública del Distrito Federal, el cual servirá para integrar el Convenio de Colaboración IEDF-AFSEDF-IFE para los trabajos del Proceso Electoral Local 2011-2012, por lo que es necesario sombrear los cambios que se realicen en el catálogo.

Por lo anterior, la validación y/o actualización que realice cada Dirección Distrital al catálogo de los planteles de educación básica pública del Distrito Federal deberá ser remitida, vía correo electrónico, a la DEOYGE, a través de la cuenta [contacto.deoyge@iedf.org.mx](mailto:contacto.deoyge@iedf.org.mx), con el asunto *Actualización del catálogo de escuelas públicas de educación básica de la Dirección Distrital (número)*, a más tardar el 24 de octubre del presente, a las 17:00 horas.

Para cualquier duda y/o aclaración se podrá comunicar con Héctor Robles y Eduardo García a las extensiones 5051 y 5114, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
**Secretario Ejecutivo**

c.c.p.- **Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.** Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Presente.  
**Consejeros Electorales.** Integrantes del Consejo Generales del IEDF. Presente.  
**Lic. Delia Gpe. del Toro López.** Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF. Presente.  
**Lic. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.** Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEDF. Presente.  
**Lic. Julio Enrique de la Fuente Rocha.** Encargado de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.  
Archivo